



Navegue los Cambios a los beneficios de los programas de CalFresh y Medi-Cal

NOTA:

Esta Información está vigente a partir del 12 de octubre, 2026.

Si está viendo esta información después de esa fecha, por favor vea el Kit de Herramientas para información más actualizada.

Lo más importante

1. El Condado está **aquí para ayudar** y está tomando medidas para ayudar a personas a mantener sus beneficios.
2. **La mayoría de las personas van a seguir calificando** por medio de cumplir con exenciones o requisitos.
3. Prioridades principales para clientes:
 - i. Asegurar que su **información de contacto esté actualizada.**
 - ii. Entregar documentación solicitada a tiempo.
4. Los cambios federales con significativos. Hay recursos disponibles para para **transmitir mensajes claros, consistentes a la comunidad.**



Antecedentes de H.R. 1

H.R. 1

- El 4 de julio del 2025, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria H.R. 1 (siglas en inglés), también conocida como “One Big Beautiful Bill Act”, y se convirtió en ley federal.
- La ley incluye cambios a los programas de CalFresh y Medi-Cal que el estado de California necesita implementar en los próximos años.

CalFresh

- Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria en California (SNAP, siglas en inglés)
- El beneficio mensual de alimentos suplementario depende del tamaño de su familia, ingresos, etc.
- **Aproximadamente 400,000 personas inscritas en el condado de San Diego**
 - 29% menores de 18 años de edad
 - 21% mayores de 65 años de edad



Antecedentes de H.R. 1



Hay dos cambios al programa de CalFresh que el estado de California debe implementar en el 2026:

- Cambios a la elegibilidad para algunas personas que **no son ciudadanos**
- Reimplementación del límite de tiempo para **Adultos Aptos Para Trabajar sin Dependientes** (ABAWDs, siglas en inglés)



Medi-Cal

- Programa de Medicaid en California de seguro médico sin costo o bajo costo
- **Alrededor de 800,000 personas inscritas en el condado de San Diego**
 - ~300,000 ampliación de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, siglas en inglés)
 - 33% menores de 18 años de edad
 - 11% mayores de 65 años de edad



Antecedentes de H.R. 1



El estado de California debe implementar cambios al programa de Medi-Cal el 2026 y 2027:

- Cambios a la elegibilidad para algunas personas que **no son ciudadanas**
- **Requisitos de trabajo**
- **Elegibilidad de seis meses**
- Límites de **cobertura retroactiva**



Fechas de los Cambios



Fecha de implementación	Cambio de política	Impacto estimado en el condado de San Diego (a partir de mayo/junio del 2026)
2026		
1 de enero, 2026	Suspensión de inscripciones nuevas a Medi-Cal de cobertura completa para personas con un "estatus migratorio insatisfactorio" (UIS).	Solo se aplica a nuevos solicitantes
1 de abril, 2026	Cambios en las categorías de elegibilidad para CalFresh para personas que no son ciudadanas	13,000 clientes
1 de junio, 2026	Los requisitos de trabajo de CalFresh se aplicarán a los "adultos aptos para trabajar sin dependientes" (ABAWD, siglas en inglés).	93,500 clientes
1 de octubre, 2026	Cambios federales a los estatus migratorios , se trasladan algunas personas no ciudadanas al programa Medi-Cal completo financiado por el estado.	43,000 clientes

Fechas de los Cambios



Fecha de Implementación	Cambio de política	Impacto estimado en el condado de San Diego (a partir de mayo/junio del 2026)
2027		
1 de enero, 2027	Comienzan los requisitos laborales de Medi-Cal	310,000 clientes
1 de enero, 2027	Comienzan las revisiones de elegibilidad de cada seis meses de Medi-Cal	130,000 clientes
1 de enero, 2027	Las personas afectadas por la redefinición del estatus migratorio federal pasan al programa Medi-Cal de pago por servicio .	



Cambios a CalFresh

La ayuda para completar la solicitud es gratuita.

Tenga cuidado, si alguien le cobra por completar la solicitud, lo están estafando.

Cambios a CalFresh: No ciudadanos

1 DE ABRIL, 2026

- Algunas personas que no son ciudadanas ya no reúnen los requisitos para recibir los beneficios de CalFresh.
 - **Las nuevas solicitudes de CalFresh** recibidas el 1 de abril de 2026 o después se revisarán bajo las nuevas reglas.
 - A partir del 1 de abril de 2026, los hogares que ya reciben CalFresh serán evaluados bajo las nuevas reglas en su próxima renovación anual.

~13,000 Impacted

¿Quién sigue Calificando para CalFresh?



A partir del **1 de abril del 2026**, los clientes **son elegibles** para CalFresh si cumplen con uno de los siguientes requisitos:

Ciudadano de los
Estados Unidos

Nacional de los
Estados Unidos

Residente Legal
Permanente (LPR,
siglas en inglés)

Solicitante de origen
cubano o haitiano
(CHE, siglas en
inglés)

Ciudadanos de los
Pactos de Libre
Asociación (COFA,
siglas en inglés)

¿Quién ya no es Elegible para CalFresh?

A partir del 1 de abril, 2026, las siguientes personas ya no son elegibles:

Asilado

Refugiado

**Persona con permiso
humanitario
(a menos que sea
solicitante de origen
cubano o haitiano)**

**Persona con
orden de
deportación o
expulsión
suspendida**

**Entrante
Condicional**

**Víctima de Trata
de Personas**

**Persona no
ciudadana,
sobreviviente
de maltrato**

**Iraquí o afgano
con Visas de
Inmigrante
Especial (SIV,
siglas en inglés)**

**Ciertos ciudadanos
afganos a los que se
les concedió un
permiso humanitario
entre el 31 de julio,
2021 – 30 de
septiembre, 2023**

**Ciertos ciudadanos
ucranianos a los que
les concedió un
permiso humanitario
entre 24 de febrero,
2022 y el 30 de
septiembre, 2024**

Cambios a CalFresh: Adultos aptos para Trabajar sin Dependientes (ABAWD, siglas en inglés)

1 DE JUNIO, 2026

- Comienzan los **Requisitos Laborales** para algunos adultos entre 18 y 64 años de edad, a menos que cuenten con una exención
- Existen muchas exenciones, incluyendo
 - Tener hijos menores de 14 años de edad en el hogar
 - Incapacidad física o mental para trabajar

~93,500 Impactados

Requisitos Laborales de CalFresh



Las personas que tal vez deben cumplir con los requisitos laborales incluyen:

- Adultos entre 18 y 64 años de edad
- No tienen hijos menores de 14 años en el hogar
- Tienen la capacidad física y mental para trabajar
- No califican para ninguna otra [exención](#)

Se puede cumplir al completar 20 horas semanales (80 horas mensuales) de:

Trabajo

**Trabajo por
su propia
cuenta**

Entrenamiento

**Trabajo
Voluntario**

Requisitos Laborales de CalFresh



ESTAS REGLAS NO APLICAN SI:

**Es menor de 18 años o
mayor de 64 años de
edad**

Embarazada

**Padre/madre
responsable de un hijo
menor de 14 años de
edad**

**Física o mentalmente
incapacitado para
trabajar**

**Asistir al programa de
capacitación de la
Oficina de
Reasentamiento de
Refugiados (ORR) por
lo menos medio tiempo**

**Indio, indio urbano o
indio de California
según la Ley de
Mejoras de la Atención
Médica para Indígenas
(IHClA, siglas en inglés)**

**Tener una incapacidad
o cuidar a una persona
con una discapacidad**

**Está recibiendo o estar
en proceso de solicitar
beneficios de
desempleo o
discapacidad**

**Asistir a la escuela,
colegio o a un
programa de
capacitación al menos
medio tiempo**

**Está cumpliendo con el
requisito laboral de
CalWORKs**

**Participa en un
programa de
tratamiento por abuso
de drogas o alcohol**



Cambios a Medi-Cal

La ayuda para completar la solicitud es gratuita.

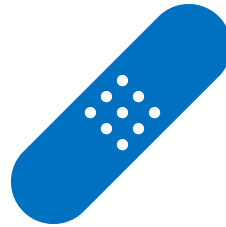
Tenga cuidado, si alguien le cobra por completar la solicitud, lo están estafando.

Impacto de Medi-Cal en el condado de San Diego



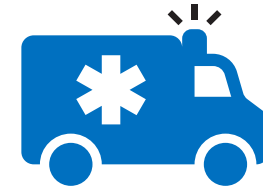
310,000

Los residentes del condado de San Diego estarán sujetos a nuevos requisitos laborales.



95,000

Es posible que los residentes no puedan cumplir con los nuevos requisitos laborales.



43,000

Residentes que podrían ser elegibles únicamente para Medi-Cal de emergencia debido a su estatus migratorio.

Cambios a Medi-Cal: No ciudadanos

1 de enero, 2026

- Suspensión de inscripciones para adultos con "Estatus Migratorio Insatisfactorio" (UIS)

1 de octubre, 2026

- Se implementan cambios federales de inmigración que cambian a ciertos no ciudadanos a Medi-Cal completo financiado por el estado.

1 de enero, 2027

- Las personas indocumentadas con derechos adquiridos y aquellas afectadas por las redefiniciones de estatus migratorio **cambiarán Medi-Cal de Pago por Servicio**

~43,000 IMPACTADOS

¿Quién aún va a ser Eligible para Medi-Cal?

A partir del 1 de octubre de 2026, los solicitantes que seguirán siendo elegibles para Medi-Cal completo financiado por medio del gobierno federal tienen que cumplir con alguno de los siguientes criterios:



Ciudadano de
los Estados
Unidos

Nacional de
los Estados
Unidos

Residente Legal
Permanente
(LPR, siglas en
inglés)

Solicitante de
origen cubano o
haitiano (CHE,
siglas en inglés)

Ciudadanos de los
Pactos de Libre
Asociación (COFA,
siglas en inglés)



Cambios de Medi-Cal para Ciertos Grupos

A partir del **1 de octubre, 2026**, estos grupos recibirán beneficios de Medi-Cal completo financiado por el Estado de California y, posteriormente, al Medi-Cal de Pago por Servicio el **1 de enero, 2027**:

Asilado

Refugiado

**Persona con permiso
humanitario
(a menos que sea
solicitante de origen
cubano o haitiano)**

**Persona con
orden de
deportación o
expulsión
suspendida**

**Entrante
Condicional**

**Víctima de Trata
de Personas**

**Persona no
ciudadana,
sobreviviente
de maltrato**

**Iraquí o afgano
con Visas de
Inmigrante
Especial (SIV,
siglas en inglés)**

**Ciertos ciudadanos
afganos a los que se
les concedió un
permiso humanitario
entre el 31 de julio,
2021 – 30 de
septiembre, 2023**

**Ciertos ciudadanos
ucranianos a los que
les concedió un
permiso humanitario
entre 24 de febrero,
2022 y el 30 de
septiembre, 2024**

Cambios para Medi-Cal

1 de enero, 2027

- Comenzarán los **requisitos laborales** para algunas personas entre 19 y 64 años de edad
- Comenzarán las **revisiones de elegibilidad cada seis meses** para algunos adultos
- La **cobertura retroactiva** se limita de 3 meses antes de la solicitud a 1 o 2 meses

~310,000 IMPACTADOS

Requisitos Laborales de Medi-Cal



Personas que podrían necesitar cumplir con nuevos requisitos:

- Adultos entre 19 y 64 años de edad sin dependientes
- Personas que no cuentan con una exención

Se puede cumplir al completar 20 horas por semana (u 80 horas por mes) de:

**Trabajo o
ingresos de al
menos \$580 al
mes**

Educación

Entrenamiento

**Trabajo
Voluntario**

Requisitos Laborales de Medi-Cal



LOS REQUISITOS NO APLICAN A:

**Menores de 19 o
mayores de 64 años
de edad**

**Jóvenes que
estuvieron en Crianza
Temporal**

**Embarazada
(y 1 año posparto)**

**Padres con hijos
entre 0 y 13 años de
edad**

**Persona con
fragilidad médica
(Incapacidad física
para trabajar)**

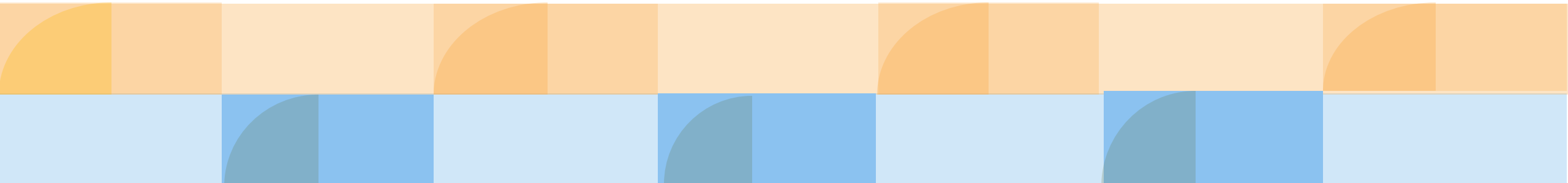
**Indios Americanos o
Nativos de Alaska**

**Incapacitado
(Incapacidad física
para trabajar)**

**Personas liberadas
de la cárcel o prisión
en los últimos 90
días**



Lo que Pueden Hacer los Solicitantes y las Organizaciones



Plan de Acción del Condado



**Estrategia
Coordinada en
Todo el Condado**



**Servicio al Cliente
Proactivo y
Comunicación**



**Participación y
Abogacía a Nivel
Estatad**



**Tecnología, IA y
Soluciones de
Datos**



**Colaboraciones
Intersectoriales y
Comunitarias**

Llamado a la Acción para Organizaciones

For orgs

 Informar	Comparta información con sus clientes y personal: Cambios en CalFresh y Medi-Cal	 Crear o promover oportunidades de voluntariado	Colabore con organizaciones que promueven oportunidades de voluntariado como HandsOn San Diego
 Apoyo para la inscripción	Vea si su organización es adecuada para la Línea de CBO de Access Solicite el Live Well on Wheels para eventos	 Mantenerse involucrado	Proporcionar comentarios y haga preguntas en EngageSD
 Crear o promover oportunidades de trabajo	Publique oportunidades de empleo disponibles en el sitio web de publicaciones de empleadores de San Diego Workforce Partnership (SDWP)		Solicite una presentación sobre los cambios en CalFresh/Medi-Cal

Consulte el conjunto de herramientas sobre los cambios en CalFresh/Medi-Cal



¿Necesita ayuda navegando los Requisitos Laborales?

Explore y conéctese con recursos de capacitación
laboral, trabajo voluntario, empleo y más.

Visit the
WorkReady Hub

Llame | **2-1-1**
o escanee el
código QR



211sandiego.org/work





¿Su organización ofrece programas de trabajo, capacitación laboral, educación o programas de trabajo voluntario?

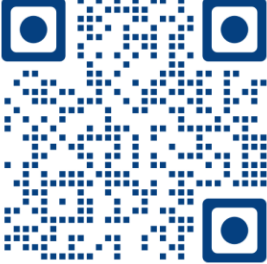
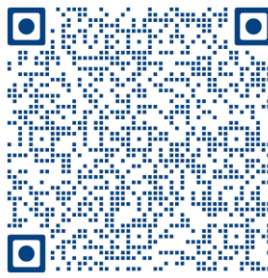
Agregue o actualice su información en la Base de Datos de Recursos de 211 San Diego para que los clientes puedan conectarse con sus servicios en el *nuevo* **WorkReady Hub**.

For orgs



211SanDiego.org/Partners

¿Qué debería hacer?

BenefitsCal Account: Update contact info	Family Resource Centers: Benefits Support (in-person support)
 Acceda su cuenta BenefitsCal para verificar que su información este actualizada.	 Visite un Centro de Recursos Familiar.
Website	Access Customer Service: Benefits Support (phone support)
 Visite la página web Cambios en CalFresh y Medi-Cal para ver los cambios en los beneficios.	 Llame al 1-866-262-9881.
 Email: You can send documents and update your contact information by emailing DPC.HHSA@sdcounty.ca.gov	

If someone is impacted by these changes, they will be contacted or informed during their intake interview or next re-certification

Esté al pendiente de Comunicaciones del Condado de San Diego



Si está usando un buzón (P.O. Box) del Condado de San Diego, revise su correspondencia por lo menos una vez al mes para asegurar que no se pierda ninguna comunicación.



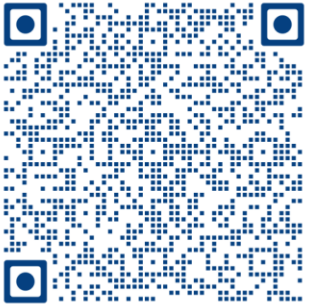
Responda a las comunicaciones que provienen de personal del Condado de San Diego.

Si alguno de estos cambios le afecta, nos pondremos en contacto con usted o se le informará al respecto durante su entrevista inicial o en su próxima renovación de la certificación.

Recursos Comunitarios y Alimentarios Adicionales

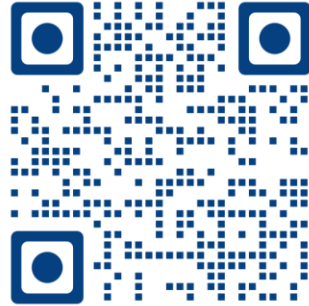
Programas de
Autosuficiencia

 (866) 262-9881



211sandiego.org

 2-1-1



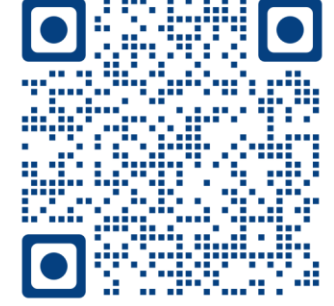
Feeding San Diego

 (858) 452-3663



San Diego Food Bank

 (858) 527-1419



Caridades
Católicas

 (619) 323-2841



Jewish Family Service

 (858) 637-3210



San Diego
Workforce Partnership

 (619) 319-9675



HandsOn
San Diego



San Diego
Hunger Coalition

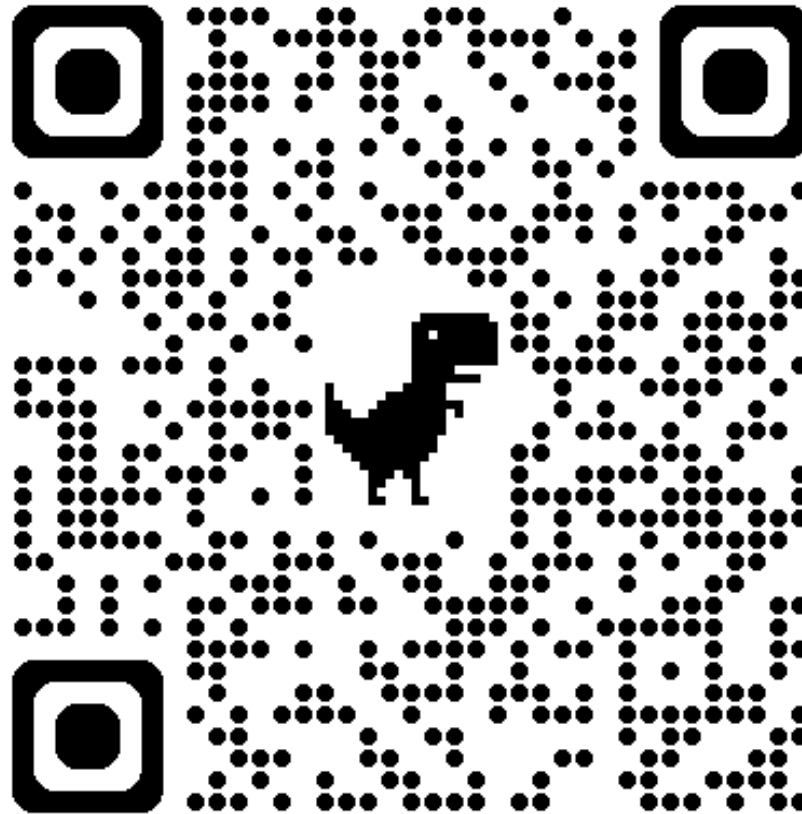


Para obtener la información más actualizada:

- **CalFresh –**
Departamento Estatal de Servicios Sociales:
www.cdss.ca.gov/inforesources/calfresh
- **Medi-Cal -**
Departamento Estatal de Servicios de Salud (DHCS,
siglas en inglés): [www.dhcs.ca.gov/medi-](http://www.dhcs.ca.gov/medi-cal/updates/medi-cal-changes)
[cal/updates/medi-cal-changes](http://www.dhcs.ca.gov/medi-cal/updates/medi-cal-changes)

Sitio Web de AlertSanDiego

El Niño - Preparación para Clima Severo: Conozca sus peligros, haga un plan y regístrese en **Alert San Diego.**



Registro de AlertSanDiego

Manténgase informado y preparado registrándose para recibir alertas de emergencia y manteniendo su información de contacto actualizada.



El Niño: Manténgase Informado y Preparado



Opt-In System: [Alert San Diego](#)



Build a Kit: [Alert San Diego BuildAKit](#)



[FEMA Flood Zone Lookup](#)



Free Sand and Bags: [Sand and Sandbag Locations](#)



Purchase flood insurance, renew flood insurance policy: [Flood Insurance Providers](#)



San Diego "Know Your Hazards"
Tool: [Know Your Hazards](#)





Por favor de su Retroalimentación sobre la Presentación



SANDIEGOCOUNTY.GOV